



RESOLUCION N° **228** **1** SPFS(MdeS)-2012

SAN LUIS, **11 JUN 2012**

VISTO:

El Expediente N° 0000-084197/09, en concordancia a las actuaciones EXD.0000-12120015/11, mediante el cual el Apoderado de la Firma SUIZO ARGENTINA S.A. Sr. Gustavo Daniel Gómez, D.N.I. N° 13.582.304, comunica el cambio de Dirección Técnica en la DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A., ubicada en Avenida Lafinur N° 1.238 de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, de propiedad de la Sociedad SUIZO ARGENTINA S.A., quedando en lugar de la Farmacéutica Sonia E. Fernández Vargas, D.N.I. N°17.190.068, M.P. N° 372, la Farmacéutica Claudia Elizabeth Quevedo, D.N.I. N° 22.109.457, M.P. N° 440; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, 4, 5 y 6 obra Acta de Inspección N° 14759/60/61/62, efectuada por las Inspectoras de Farmacias perteneciente al Subprograma Fiscalización Sanitaria, en la cual se realiza el cambio de Dirección Técnica e inventario de Alcaloides y Sicotrópicos,

Que a fs. 7 consta Certificado de Matrícula y Ética Profesional emitido por el Colegio Farmacéutico de la Provincia de San Luis;

Que las actuaciones llevadas a cabo responden a lo estipulado en la Ley Nacional N° 17.565, Decreto Provincial Reglamentario N° 2701;

Que se ha dado cumplimiento a las normativas vigentes por actuación de Inspección de Farmacias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;



EL JEFE DE SUBPROGRAMA FISCALIZACIÓN SANITARIA

RESUELVE:

ART.1°.- AUTORIZAR el cambio de Dirección Técnica en la **DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.**, ubicada en Avenida Lafinur N° 1238, de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a favor de la Farmacéutica Claudia Elizabeth Quevedo, D.N.I. N° 22.109.457, M.P. N° 440, por las causas expuestas precedentemente.-

ART.2°.- Con copia autorizada de la presente Resolución, pasen las actuaciones al **Área Inspección y Habilitación de Establecimientos de Salud**, para que proceda a notificar a los interesados.-

ART.3°.- Cumplir y archivar.-




DR. DARIO CEBALLOS REGIO
JEFE SUBPROGRAMA
DE FISCALIZACION SANITARIA